

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MARCA NAVARRA-CALIDAD DE VIDA

ACTA Nº 8: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la sala de reuniones del Servicio de Comunicación, sita en el Palacio de Navarra, Avenida Carlos III número 2, planta baja de Pamplona, siendo las 12:15 horas del día 1 de diciembre de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento indicado en el encabezamiento.

Presidente: Carlos Adín Sanz, director del Servicio de Proyección Institucional.

Vocales:

- María Antonia Úriz Ayestarán, jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- José María Aldasoro Oyarzabal, interventor delegado de del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia e Igualdad.

Secretaria: M^a Teresa Fernández Baraibar, TAP (Rama Jurídica) adscrita a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, Juan Francisco Elizari Huarte, jefe de la Sección de Publicaciones del Servicio de Proyección Institucional. Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que, tal y como se acordó en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, se requirió a la empresa PRODIGIOSO VOLCÁN, SL con fecha 23 de noviembre de 2023, la acreditación de la posesión y validez de los documentos relacionados en la cláusula 17.9 de los pliegos reguladores, en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento.

Así mismo informa que la empresa PRODIGIOSO VOLCÁN, SL ha presentado, dentro del plazo de 7 días naturales, la documentación requerida, por lo que se procede a examinarla.

Analizada la citada documentación se comprueba que la misma es conforme a las exigencias previstas en los pliegos reguladores de la contratación, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51.1.h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

1º. Proponer la adjudicación del contrato de servicios de desarrollo y ejecución de una estrategia de promoción de la marca Navarra-Calidad de vida a la licitadora PRODIGIOSO VOLCÁN, SL con CIF B86080611, quien ha obtenido la puntuación de 71,50 puntos en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 16 de los pliegos reguladores, por resultar la proposición más ventajosa con la mejor relación calidad precio.

2º. El precio de adjudicación del contrato referido asciende a 244.464 euros (IVA no incluido).

3º. Elevar esta propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a fin de que proceda a la adjudicación del contrato de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 18 de los pliegos reguladores.

4º. Informar al órgano de contratación que, en virtud a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, procede la suspensión de la eficacia de la adjudicación durante diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

María Antonia Uriz Ayestarán
(Vocal)

Carlos Adín Sanz
(Presidente)

José Mª Aldasoro Oyarzábal
(Vocal)

Mª Teresa Fernández Baraibar
(Secretaria)